Yopal, 06 de diciembre de 2022

Señores
SANFER SOLUCIONES SAS
Representante legal
XIOMI MAYERLY LEMUS LLAYES
Contacto@sanfersoluciones.com
Ciudad.

Asunto: ACEPTACIÓN SOLICITUD DE OFERTA No. 092/2022 - PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Cordial saludo,

La suscrita en mi condición de Gerente (e) del **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.**, por medio del presente documento, y de conformidad con lo consagrado en el artículo **14,** numeral 14.2 del Acuerdo de Junta Directiva Nº 011 del diez (10) de noviembre de 2021 *"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO"*, me permito informarle que una vez verificada la propuesta presentada dentro del proceso de selección **SOLICITUD DE OFERTA 092/2022** – Proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, que tiene por objeto: "***SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ENLACE DE RED DE DATOS POR FIBRA OPTICA, PARA LA CONECTIVIDAD ENTRE LA SEDE ANTIGUA Y LA SEDE PRINCIPAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E***"" cuyo plazo de ejecución es por **VEINTE (20) DIAS**, sin exceder el 31 de diciembre de 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía exigida y por valor de Valor del presupuesto oficial: El valor del presupuesto oficial asciende a la suma **TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($33.788.860)**, incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se generen, la misma cumple con la totalidad de las exigencias contenidas en la invitación.

Por lo expuesto, se adjudica el presente proceso contractual a la empresa **SANFER SOLUCIONES SAS,** identificada con Nit. No**. 901.298.195-5,** representada legalmente por la señora **XIOMI MAYERLY LEMUS LLAYES**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.006.489.763 de Orocué, el contrato.

Atentamente,

MARIA YANETH DELGADO PRECIADO
Gerente (E) Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.
Decreto 246 del 9 de septiembre de 2022

Aprobó: Iván Andrés Pérez Granados
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Proyectó Marly Johana Figueredo Franco
Abogado Contratado Oficina Asesora Jurídica

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Archivo Oficina Jurídica
Serie y Subserie: JUR-23.